



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 131-2024



“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD\$2,196,389.88.), PARA CUBRIR BALANCES DE LA REGALIA PASCUAL DEL 2024.”.

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Raymundo Ortiz y la Lic. Robinson Rodríguez Encargado de Presupuesto, remitieron al Pleno del Concejo de fecha 16 de diciembre del año 2024, una comunicación que dice lo siguiente: Por este medio reciba un cordial saludo y le solicitamos la transferencia de la cuenta de servicios y personal el monto de RD\$2,196,388.83 (Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Trecientos Ochenta y Ocho pesos con Ochenta y Tres centavos, el cual estará desglosado de la siguiente manera: programa Administración Municipal – Prendas de Vestir (servicios); eventos generales RD\$300,000.00); Deuda Publica y Operaciones Financiera (personal), sueldos fijos RD\$1,046,388.83; Administración Municipal (incentivos), sueldos fijos RD\$437,000.00 y Administración Municipal (vacaciones), sueldos fijos 412,000.00; para cubrir balances negativos del pago de la Regalía Pascual correspondientes a diciembre del año 2024.

Vista: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 131-2024

Vista La Comunicación remitida por el Alcalde Raymundo Ortiz y Lic. Robinson Rodríguez Encargado de Presupuesto de fecha 16 de diciembre del año 2024.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias

Resuelve:

PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos, la Modificación Presupuestaria de transferencia de la cuenta de servicios y personal el monto de RD\$2,196,388.83 (Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Trecientos Ochenta y Ocho pesos con Ochenta y Tres centavos, el cual estará desglosado de la siguiente manera: programa Administración Municipal – Prendas de Vestir (servicios); eventos generales RD\$300,000.00); Deuda Publica y Operaciones Financiera (personal), sueldos fijos RD\$1,046,388.83; Administración Municipal (incentivos), sueldos fijos RD\$437,000.00 y Administración Municipal (vacaciones), sueldos fijos 412,000.00; para cubrir balances negativos del pago de la Regalía Pascual correspondientes a diciembre del año 2024.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 30-2024**, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL